

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 11.622/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2010 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Capítulo.- Descripción.- Consignación definitiva.

Capítulo VI; Inversiones reales; 160.000 euros.

Presupuesto de ingresos

Capítulo.- Descripción.- Consignación definitiva.

Capítulo IX; Pasivos financieros; 160.000 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valenzuela, a 8 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, María Dolores Urbano Arroyo.